



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

19 de setiembre del 2025
INAMU-**AJD**-080-2025-BIS
Acuerdo N°4, Acta N°34-2025
Página 1 de 1

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ingrid Trejos Marín

Jefatura Unidad de Informática

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 34-2025 celebrada el 18 de setiembre del 2025.

ACUERDO NÚMERO CUATRO

CONSIDERANDO

1. Que con base en los oficios INAMU-UIN-CITI-006-2025 e INAMU-UIN-CITI-001-2025, sobre las nuevas Políticas de Continuidad y Seguridad de la Información, como parte del proceso licitatorio No. 2024LD-000018-0015800001, sobre Contratación de servicios profesionales y técnicos para el acortamiento de la brecha del INAMU con la normativa vigente, presentadas por la señora Ingrid Trejos Marín, Jefatura de la Unidad de Informática.

SE ACUERDA:

1. Se dan por conocidas y aprobadas las siguientes Políticas:
 - a. Política Central del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, SGSI.
 - b. Política de Continuidad del Negocio, PCN.
2. Solicitar a la Presidencia Ejecutiva que divulgue las políticas mediante Circular de la Presidencia Ejecutiva a todo el personal.
3. Solicitar a la Unidad de Informática capacitar al personal institucional, en los términos de las Políticas aprobadas, mediante campañas de divulgación.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno